

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2024/11665 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para desarrollar proyectos y actividades para la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de las violencias machistas, ejercicio 2024. Identificador BDNS: 779657.

## **ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779657.

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones de mujeres y/o para la igualdad de género y sin ánimo de lucro con sede en el municipio de la Pobla de Vallbona.

Segundo. Finalidad.

Promover la realización de proyectos y actividades para la igualdad de género y/o para la eliminación de la violencia hacia las mujeres en el término municipal de la Pobla de Vallbona.

Tercero, Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en la aplicación la Pobla Info.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 1.071,11 euros, consignados en la partida 2317.48001 "Subvenciones concurrencia igualdad" del presupuesto municipal de la Pobla de Vallbona para el año 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Pobla de Vallbona, a 7 de agosto de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

